



V LEGISLATURA NÚM. 93

16 de abril de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-210 De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre gestión del presupuesto del ICFEM en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PO/C-249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre enfrentamiento de menores con la Guardia Civil en el Centro de Menores La Hierbabuena en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PO/C-250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre apertura del Centro de Atención a minusválidos psíquicos Campo de El Tablero, Maspalomas, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Programa contra la Violencia a Mujeres en los centros educativos de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre los inmigrantes irregulares que acampan en los alrededores del parque de Santa Catalina y la playa de Las Canteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-638 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la Unidad de Rayos X del Centro de Salud de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-639 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la Unidad de Rayos del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-640 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre fecha de licitación o contratación de las obras de la clínica Doramas, Telde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

PE-641 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre importes de los contratos de telefonía y televisión en diversos hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

PE-642 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el desabastecimiento de gasóleo en las gasolineras de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-643 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre nombramiento de Director General del Área de Salud del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

PE-647 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre guarderías municipales a construir en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-648 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción del consultorio de salud de Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-649 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre conexión por intranet a los centros de salud para el acceso a la base de datos del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-650 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre comunicaciones terrestres con el puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 13

PE-651 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el nuevo dispositivo de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 13

PE-652 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la seguridad en el transporte marítimo interinsular, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 14

PE-653 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Convenio de Costas en relación con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 14

PE-654 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

PE-655 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ejecución presupuestaria de la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

PE-656 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre las obras del Colegio de Majada Marcial en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-657 De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 16

PE-658 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-659 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre evaluación del sistema educativo en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

CONTESTACIONES

PE-588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Atención de minusválidos físicos de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

PE-591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre acceso por los sectores más empobrecidos a los recursos de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera de personas mayores para centros sociosanitarios, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre accesibilidad de los edificios públicos de Fuerteventura por personas discapacitadas, dirigida al Gobierno.

Página 19

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-210 De la Sra. diputada D.^a Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo: escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 194, de 3/10/01.)

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 554, de 8/3/02.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 606, de 13/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre actuación en relación con las

intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, con respuesta oral en Pleno, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

POIC-245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre gestión del presupuesto del ICFEM en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 25/10/01.)

(Registro de Entrada núm. 462, de 28/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre gestión del presupuesto del ICFEM en el año 2000, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ICFEM EN EL AÑO 2000,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por el Instituto Canario de Formación y Empleo:

PRIMERO: Del total general de los créditos definitivos (29.082 millones) de este Organismo, se practicaron Retenciones de Crédito (NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO) por importe de 4.821 millones de pesetas según la Resolución nº 419 de fecha 4 de abril de 2000 del Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

SEGUNDO: De los créditos definitivos (29.082 millones) se contrajeron obligaciones por importe de 18.310 millones de pesetas, que unidos al saldo de compromiso por importe de 1.445 millones de pesetas, menos la 'NO DISPONIBILIDAD' (4.821 millones) arroja un grado de ejecución

del presupuesto del 81% a nivel de compromisos y de un 75% a nivel de obligaciones reconocidas.

TERCERO: El dato del 62% en el grado de ejecución de los presupuestos del ICFEM no tiene en cuenta que dentro de los 29.082 millones de crédito definitivo, se practicó una retención de crédito de no disponibilidad de crédito de 4.821 millones.

Por lo expuesto, el grado de ejecución del ICFEM debe medirse por el crédito definitivo con el que contó el Organismo en el ejercicio 2000, (24.261 millones), y teniendo en cuenta que los créditos no disponibles no pueden gestionarse por este Centro Directivo, el ICFEM fue capaz de ejecutar en el ejercicio 2000 el 75% de su presupuesto a nivel de obligaciones y un 81% a nivel de compromisos."

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

POIC-249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre enfrentamiento de menores con la Guardia Civil en el Centro de Menores La Hierbabuena en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 25/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 463, de 28/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre enfrentamiento de menores con la Guardia Civil en el Centro de Menores La Hierbabuena en Güímar, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ENFRENTAMIENTO DE MENORES CON LA GUARDIA CIVIL EN EL CENTRO DE MENORES LA HIERBABUENA EN GÜÍMAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Según informe de la Directora del Centro, la tarde del día 26 de junio de 2001 se produce un intento de fuga por parte de un menor, con amenaza de agresión, con un objeto punzante, al personal del Centro. No llega a producirse ni la fuga ni la agresión por la intervención del personal de seguridad. Sin embargo sí que los hechos producen una gran alteración en otros menores internos, llegándose a temer por la integridad física de los propios menores y del resto del personal del Centro. La situación descrita se pone en conocimiento de la Fiscalía de Menores, determinándose necesaria la intervención de la Guardia Civil quien con su mera presencia restablece el orden. Al día siguiente sobre las 00:00 horas los mismos menores que protagonizaron las alteraciones el día anterior reinciden en su conducta llegando a romper con golpes las protecciones de las ventanas de sus habitaciones desde las cuales lanzan hacia el exterior diferentes objetos y, asimismo, salen del Centro quedando en las proximidades. Desde el Centro se procede de igual forma que el día anterior, poniendo los hechos en conocimiento de la Fiscalía de Menores y de la Guardia Civil, y con la intervención de los educadores se restablece el orden.

En cuanto a las medidas adoptadas para evitar estos hechos –los cuales no han vuelto a producirse– se informa que se han reforzado las medidas de seguridad pasiva del propio edificio, se han modificado y reforzado el proyecto educativo y se han reforzado las funciones educativas facilitando una mejor integración de los menores a la vida cotidiana del Centro. En la actualidad, casi la práctica totalidad de los menores se encuentran insertados en recursos externos al Centro, realizando actividades de escolarización, formativas, prelaborales, culturales y de ocio.

La vida del Centro, con un total de catorce menores ingresados a día de hoy, se desarrolla con normalidad, contando con una buena participación de los mismos en actividades educativas y de ocio planificadas, transcurriendo la ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores internos con muy buenos resultados y con un alto grado de consecución de los objetivos propuestos en los programas educativos individuales de los menores."

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

POIC-250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre apertura del Centro de Atención a minusválidos psíquicos Campo de El Tablero, Maspalomas, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 25/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 464, de 28/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre apertura del Centro de Atención a minusválidos psíquicos Campo de El Tablero, Maspalomas, Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS CAMPO DE EL TABLERO, MASPALOMAS, GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Servicios Sociales:

En el mencionado centro se están ultimando las obras precisas previas a su equipamiento y posterior contratación de su gestión. Por ello, está previsto que el centro

comience a funcionar en el próximo ejercicio económico, participando en su mantenimiento el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria con el 50% cada Administración."

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

POIC-255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre el Programa contra la Violencia a Mujeres en los centros educativos de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 25/10/01.)
(Registro de Entrada núm. 465, de 28/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre el Programa contra la Violencia a Mujeres en los centros educativos de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la

contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por el Instituto Canario de la Mujer:

Instituto Canario de la Mujer colabora con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la implantación en nuestro Archipiélago del proyecto Relaciona. Dicho proyecto, incluido en el Plan para Prevenir la Violencia Doméstica, tiene por objeto la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.

Mediante este proyecto, el Instituto de la Mujer Estatal ofrece asesoramiento técnico al profesorado interesado en desarrollar actividades dirigidas a prevenir la violencia que se ejerce contra las mujeres. El asesoramiento será realizado de la siguiente manera:

UNA ESPECIALISTA CON CONOCIMIENTO EN LA MATERIA SE DESPLAZARÁ A CANARIAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD FORMATIVA: UNA SEMANA EN GRAN CANARIA (20-22 DE NOVIEMBRE) Y OTRA SEMANA EN TENERIFE (27-29 DE NOVIEMBRE). EN LA ACTIVIDAD FORMATIVA PUEDEN PARTICIPAR UN MÍNIMO DE OCHO Y UN MÁXIMO DE QUINCE DOCENTES POR ISLA.

El programa depende del Instituto de la Mujer Estatal, quien establece las condiciones, características, profesorado y cualquier otro aspecto que tenga que ver con el mismo. La intervención del Instituto Canario de la Mujer se limita a la búsqueda del profesorado necesario para llevar a cabo la formación. Este procedimiento se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

EL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA A CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y COMPENSATORIA (NIVELES SUPERIORES A ENSEÑANZA PRIMARIA) QUE EN ALGÚN MOMENTO SE HABÍAN PUESTO EN CONTACTO CON ESTE ORGANISMO DEMANDANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS SEXOS.

Fruto de esta gestión se interesó por el Programa profesorado de tres centros de enseñanza secundaria (dos de Gran Canaria y uno de Tenerife) y los coordinadores de Tutorías de Jóvenes de las dos provincias, quienes, por el interés que les suscitó el tema, solicitaron permiso para implicar a todas las tutorías de jóvenes en el programa. Las tutorías de jóvenes se concentran en las islas de Gran Canaria y Tenerife, aunque están en proyecto una en La Palma y otra en Lanzarote.

EN ESTE PROCESO SE COMPLETÓ EL NÚMERO DE DOCENTES ADMITIDOS EN EL PROGRAMA.

El ICM tiene previsto solicitar el programa Relaciona en próximas ediciones para que puedan realizarlo un número de profesores y profesoras de Canarias, así como otros miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, dentro del Plan Canario para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2001-2006 –que está a punto de aprobarse– el Instituto Canario de la Mujer tiene previstas actividades específicas de formación con todos los colectivos profesionales de todas las islas, entre ellos, el personal docente.

Esta es la segunda vez que se lleva a cabo el programa Relaciona en Canarias. La primera fase fue en el período 1998-2000, dentro del primer plan de violencia del

Estado. En aquella ocasión el Instituto de la Mujer Estatal hizo el contacto directamente con los centros de enseñanzas canarios y sólo uno se inscribió (Instituto Nicolás Estévez Borges, de Icod de los Vinos, en Tenerife). Por este motivo solicitó la colaboración en esta edición al ICM. En esta ocasión el programa llegará a trece centros.

Por otra parte, en la línea de la igualdad de oportunidades entre los sexos, en este momento (octubre-diciembre de 2001) el ICM está desarrollando un programa de *Igualdad de Oportunidades y Diversificación Profesional*, en colaboración con la Dirección General de Promoción Educativa, en el que participan tres mil alumnos y alumnas, entre diez y doce años, y doscientos docentes de las siete islas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PO/C-260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre los inmigrantes irregulares que acampan en los alrededores del parque de Santa Catalina y la playa de Las Canteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 235, de 26/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 466, de 28/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre los inmigrantes irregulares que acampan en los alrededores del parque de Santa Catalina y la playa de Las Canteras en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS INMIGRANTES IRREGULARES QUE ACAMPAN EN LOS ALEDAÑOS DEL PARQUE DE SANTA CATALINA Y LA PLAYA DE LAS CANTERAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Servicios Sociales:

En la medida que existan entradas de inmigrantes con ORDEN DE EXPULSIÓN y sin posibilidades legales de regularizar, mediante permisos de residencia y trabajo, le com-

pete a la Administración del Estado resolver la situación de este colectivo.

Venimos exponiendo y pidiendo la creación de una RED de Centros para acogida a inmigrantes por toda la geografía del Estado, para garantizar una atención ordenada.

Canarias ya es la Comunidad Autónoma con mayor número de plazas de acogida para inmigrantes, financiadas por el Gobierno de Canarias.

En la última sesión del Consejo Superior de Política de Inmigración se acordó, a propuesta de Canarias, crear un grupo, con la finalidad de elaborar una propuesta consensuada, para la creación de una RED PÚBLICA DE CENTROS DE ATENCIÓN A INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL. Estamos a la espera de la convocatoria de dicho grupo, por el Delegado del Gobierno para la Inmigración, Sr. D. Enrique Fernández Miranda."

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-638 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Rayos X del Centro de Salud de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 408, de 21/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Rayos X del Centro de Salud de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la Unidad de Rayos X en el Centro de Salud de Gran Tarajal (Fuerteventura)?

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2002.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-639 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Rayos del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 409, de 21/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Rayos del Centro de Salud de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y para cuándo está prevista su puesta en funcionamiento de la Unidad de Rayos en el Centro de Salud de Morro Jable (Fuerteventura)?

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2002.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-640 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre fecha de licitación o contratación de las obras de la clínica Doramas, Telde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 414, de 21/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre fecha de licitación o contratación de las obras de la clínica Doramas, Telde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la fecha de licitación o, en su caso, de contratación de las obras de ejecución de la clínica Doramas, en Telde?

Canarias, a 20 de febrero del 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

PE-641 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre importes de los contratos de telefonía y televisión en diversos hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 415, de 21/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre importes de los contratos de telefonía y televisión en diversos hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dis-

puesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad ingresada en concepto de ejecución del contrato administrativo especial de explotación de la telefonía y televisión para el Hospital de La Palma, el nuevo Hospital de Las Palmas de Gran Canaria y el Hospital Insular, con indicación de los importes desglosados por años y por los distintos conceptos de ingresos contemplados en el pliego de contratación?

Canarias, a 20 de febrero del 2002 - DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

PE-642 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el desabastecimiento de gasóleo en las gasolineras de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 422, de 22/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el desabastecimiento de gasóleo en las gasolineras de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Canarias para evitar el desabastecimiento de gasóleo en las gasolineras de la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 21 de febrero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-643 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento de Director General del Área de Salud del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 423, de 22/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento de Director General del Área de Salud del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su Consejería el nombramiento del Director General del Área de Salud del Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 21 de febrero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-647 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre guarderías municipales a construir en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 491, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre guarderías municipales a construir en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas guarderías municipales tiene previsto construir su Consejería en Puerto del Rosario, dentro del Plan Sectorial de Guarderías de Canarias?

Canarias, a 4 de marzo de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-648 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción del consultorio de salud de Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 492, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12

de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción del consultorio de salud de Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene prevista su Consejería la construcción del consultorio de salud de Lajares, en La Oliva, que está contemplado como objetivo 1 en el Programa de Nuevas Acciones para el año 2001 en Fuerteventura?

Canarias, a 4 de marzo de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-649 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre conexión por intranet a los centros de salud para el acceso a la base de datos del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 493, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre conexión por intranet a los centros de salud para el acceso a la base de

datos del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto su Consejería conectar por intranet a los centros de salud al acceso a la base de datos del Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-650 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre comunicaciones terrestres con el puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 495, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre comunicaciones terrestres con el puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1) *¿Cuáles son la previsiones del Gobierno en las comunicaciones terrestres con el puerto de Los Cristianos?*

2) *¿En qué situación se encuentra dicho proyecto de obra?*

3) *¿Cuándo se sacará a licitación?*

4) *¿Se sacará a licitación mediante subasta o mediante concurso de proyecto y obra?*

5) *¿Para cuándo se prevé la fecha de inicio de las obras?*

6) *¿Cuál será su presupuesto?*

7) *¿En cuánto se estima la duración de las mismas?*

Canarias, a 4 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-651 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el nuevo dispositivo de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 496, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el nuevo dispositivo de salvamento marítimo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

1) *¿ En qué consiste el nuevo dispositivo de salvamento marítimo que anunció hace unos meses la Dirección General de Seguridad y Emergencias?*

2) *¿Cuál es el fundamento jurídico de su implantación?*

3) *¿Cuál es su presupuesto y forma de financiación?*

4) *¿Cuál es la previsión –fecha– de su implantación?*

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-652 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre la seguridad en el transporte marítimo interinsular, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 497, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre la seguridad en el transporte marítimo interinsular, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido y son las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias en orden a garantizar la seguridad en el transporte marítimo interinsular?

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PE-653 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Convenio de Costas en relación con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 513, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Convenio de Costas en relación con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Convenio de Costas en relación con la isla de El Hierro?

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-654 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 514, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos?

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-655 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria de la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 515, de 5/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria de la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la obra del túnel de Valverde a Frontera por Los Roquillos?

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

PE-656 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las obras del Colegio de Majada Marcial en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 555, de 8/3/02.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 607, de 13/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las obras del Colegio de Majada Marcial en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran las obras del Colegio de Majada Marcial en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-657 De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registros de Entrada núms. 2.048 y 554, de 5/7/01 y 8/3/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre actuación en relación con las intoxicaciones por ingesta de queso tierno, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Mercedes Roldós Caballero, diputada del G.P. Popular, al amparo de lo establecido el art.160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

pregunta con respuesta por escrito, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo.

PREGUNTA

¿Cuál fue la actuación de la Consejería de Sanidad en el episodio de intoxicación por ingestión de queso tierno que causó la muerte de un niño de once años, y medidas que se piensa adoptar para que no se vuelvan a repetir las intoxicaciones por ingesta de queso tierno?

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Mercedes Roldós Caballero.

PE-658 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 601, de 13/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida de Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-659 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre evaluación del sistema educativo en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 747, de 22/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre evaluación del sistema educativo en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la evaluación del sistema educativo en El Hierro?

Canarias, a 22 de marzo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ.

CONTESTACIONES

PE-588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Atención de minusválidos físicos de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/02.)

(Registro de Entrada núm. 439, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto

del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Atención de minusválidos físicos de Arucas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ARUCAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Servicios Sociales, la situación es la siguiente:

Entre los objetivos primordiales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para el ejercicio 2002 figura la atención a las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales en Centros de Atención Especializada en régimen de internado, con el fin de conseguir la mejora de su calidad de vida, a través de su integración familiar, básicamente.

La consecución de tales objetivos referidos a las personas con discapacidad física, viene fundamentalmente determinada por la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Atención a personas con discapacidad física, gravemente afectadas de Arucas, Gran Canaria.

La puesta en funcionamiento del referido centro precisa la previa finalización de las obras en curso (prevista para finales del mes de marzo próximo) y la paralela contratación de la gestión integral del centro, así como la adquisición de la finalización del equipamiento para la cocina y lavandería.

En la actualidad, además, se está trabajando en los expedientes de solicitud de ingreso en dicho centro y en los servicios de integración para el empleo a prestar en el referido centro.

Por lo expuesto, está prevista su puesta en marcha para el segundo semestre del presente ejercicio. "

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-591 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre acceso por los sectores más empobrecidos a los recursos de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 441, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre acceso por los sectores más empobrecidos a los recursos de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCESO POR LOS SECTORES MÁS EMPOBRECIDOS A LOS RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Servicios Sociales, la situación es la siguiente:

Desde el año 1988, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales ha supuesto un importante impulso para la consolidación de los servicios sociales comunitarios. Anual-

mente, los presupuestos de los Gobiernos Central, Autonómico y Local han ido incrementándose paulatinamente al objeto de dar respuesta a una progresiva demanda de prestaciones y servicios en claro ascenso, como consecuencia de la también progresiva ampliación de la oferta de los servicios sociales comunitarios con criterios de proximidad y descentralización y protagonismo local.

En definitiva, el propio funcionamiento de la red de servicios sociales comunitarios opera como publicidad de la misma, sin que se precise adoptar medidas especiales al respecto.

No obstante, eventualmente, se realizan campañas de difusión y concienciación ciudadana en los diferentes medios de comunicación social, sin olvidar las comparecencias en los medios de los responsables de las áreas de referencia."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera de personas mayores para centros sociosanitarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 440, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre listas de espera de personas mayores para centros sociosanitarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTAS DE ESPERA DE PERSONAS MAYORES PARA CENTROS SOCIOANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Servicios Sociales, la situación es la siguiente:

El Gobierno de Canarias ha procedido a desarrollar reglamentariamente la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre Generaciones (BOC nº 87, de 19 de julio), mediante el Decreto 236/1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago del servicio en centros de alojamiento y estancia para personas mayores, públicos y privados, con participación de la Comunidad Autónoma en su financiación (BOC nº 28, de 5 de marzo).

Con ese desarrollo se persigue la normalización y homogeneidad de los mecanismos de acceso de los usuarios a los distintos centros, para lo que se han creado las Comisiones Insulares de Acceso y Seguimiento, órganos colegiados para la resolución de los expedientes de solicitudes de ingreso, traslado, etc. y demás funciones encomendadas por el propio texto normativo, según el procedimiento previsto en el mismo.

Por tal motivo, son los diferentes Cabildos Insulares y, en el caso de las islas de Gran Canaria y Tenerife sus Institutos de Atención Social Sociosanitaria, los que disponen de los datos solicitados.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre accesibilidad de los edificios públicos de Fuerteventura por personas discapacitadas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 442, de 27/2/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre accesibilidad de los edificios públicos de Fuerteventura por personas discapacitadas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE FUERTEVENTURA POR PERSONAS DISCAPACITADAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Servicios Sociales, la situación es la siguiente:

Desde la aprobación por el Parlamento de Canarias de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, desarrollada por Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley (BOC nº 150, de 21 de noviembre), la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento, ha venido ejecutando el ‘Fondo de Supresión de Barreras Físicas’, mediante la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de obras de accesibilidad en bienes de titularidad pública, presentados por los Ayuntamientos y Universidades Públicas canarias.

Es objeto de subvención los programas que tengan como finalidad la supresión de:

a) Barreras urbanísticas existentes en las vías y en los espacios libres de edificación públicos.

b) Barreras arquitectónicas existentes en las instalaciones de uso público del interior de las edificaciones o en sus accesos.

c) Barreras en la comunicación en el interior de edificios públicos y viario público que impidan la recepción de mensajes a través de los medios de comunicación, sean o no de masas, así como en los sistemas de información.

Los municipios de la isla de Fuerteventura, que han recibido subvención para ejecutar programas específicos de supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigidos a facilitar la accesibilidad y autonomía de las personas con movilidad o comunicación reducida son:

EJERCICIO 1999

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Proyectos de obra de accesibilidad:

- La Corporación Local suscribe en fecha 20 de septiembre de 1999, un Convenio de colaboración, para la realización de un Programa de Accesibilidad, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la coope-

ración e integración social de personas con minusvalías y la propia Corporación Local, en el cual la cantidad que

correspondía aportar a cada una de las entidades firmantes del convenio fue la siguiente:

| | IMSERSO | COM. AUT. | FUNDAC. ONCE | CORP. LOCAL |
|--------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Ejecución de obras | 2.125.000.- ptas. | 4.250.000.- ptas. | | 2.125.000.- ptas. |
| Seguimiento | | | | |
| SUMAS: | 2.125.000.- ptas. | 4.250.000.- ptas. | | 2.125.000.- ptas. |

El coste total del proyecto asciende a la cantidad de 8.500.000.- ptas., cuya denominación es: "Supresión de barreras en viales".

- Se concede una subvención con cargo a la Orden de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de 23 de octubre de 1998, por la que se establece las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio económico de 1999, a programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, por importe de 844.014 ptas. con destino a la ejecución del proyecto de obras denominado: "Pasos singulares (rampa accesos colegios)".

Redacción Planes Especiales de Accesibilidad:

- Formaliza un Convenio de colaboración para la redacción de un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y la propia Corporación Local de Puerto del Rosario, por importe de 5.394.000.- ptas., redactado por la empresa Desarrollos Vía Libre, S.L.

EJERCICIO 2000

Proyectos de Obra de Accesibilidad:

AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

Recibe subvención por parte del IMSERSO con cargo al Convenio de Colaboración, para la realización de un proyecto de obras denominado "Accesibilidad del Auditorio Insular de Gran Tarajal", entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y esta Corporación Local, por importe de 641.092.- ptas.-

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

La Corporación Local suscribe en fecha 30 de octubre de 2000, un Convenio de colaboración, para la realización de un Proyecto de obras de Accesibilidad, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y la propia Corporación Local de la Oliva, en el cual la cantidad que correspondía aportar a cada una de las entidades firmantes del convenio fue la siguiente:

| | IMSERSO | COM. AUT. | FUNDAC. ONCE | CORP. LOCAL |
|--------------------|---------|-----------------|--------------|-----------------|
| Ejecución de obras | | 523.430.- ptas. | | 174.476.- ptas. |
| Seguimiento | | | | |
| SUMAS: | | 523.430.- ptas. | | 174.476.- ptas. |

El coste total del proyecto asciende a la cantidad de 697.906.- ptas., cuya denominación es: "Rebajes de acera en calles: García Morato (4), Bocinegro (1), Brújula (2), Pizarro (5), Pejín (2), García Escámez (4), Chinchorro (4), Caballa (4), Trafalgar (4)".

Redacción de Planes Especiales de Accesibilidad:

AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Formaliza un Convenio de colaboración para la redacción de un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y la propia Corporación Local de Tinajo, por importe de 2.842.000.- ptas.

AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

Formaliza un Convenio de colaboración para la redacción de un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad ente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y la propia Corporación Local de Tuineje, por importe de 3.960.000.- ptas.

AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

Formaliza un Convenio de colaboración para la redacción de un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad ente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO), el Gobierno de Canarias, la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y la propia Corporación Local de Betancuria, por importe de 756.320.- ptas.

Desde el punto de vista de la promoción de la accesibilidad, el consejero de Empleo y Asuntos Sociales dicta resolución de fecha 29 de noviembre de 2000, por la que se concede el Símbolo Internacional de Accesibilidad para el Nuevo Edificio Terminal, Aparcamientos y Accesos del Aeropuerto de Fuerteventura, por período indefinido, en tanto no varíen las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento, en virtud de la Orden de 5 de octubre de 1998, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se regula el otorgamiento y utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad (BOC nº 140, de 6 de noviembre de 1998)."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.